

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA DE TREINTA Y CINCO PLAZAS VACANTES DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD, (GRUPO C, SUBGRUPO C1), Y SE LES OFERTAN PUESTOS DE TRABAJO.

De conformidad con la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingresar, por el sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura de treinta y cinco plazas vacantes de la Escala Administrativa de esta Universidad (Grupo C, Subgrupo C1), convocada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2023 (BOC 14.12.2023).

Esta Gerencia en uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Laguna y con la legislación general vigente de la Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO. – Hacer pública la propuesta de nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad (Grupo C, Subgrupo C1), convocada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2023, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se contiene en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. – En el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad de La Laguna, el Servicio de Recursos Humanos comprobará el cumplimiento de los requisitos previstos en la base 2, siempre que la persona aspirante seleccionada no se hubiera opuesto expresamente.

En caso de oposición, deberá presentar la documentación establecida en la base 9.1 de la convocatoria, mediante el procedimiento de "solicitud general" de la sede electrónica de la Universidad de La Laguna:

<https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/229>

TERCERO. – Todas las personas aspirantes seleccionadas, hayan prestado o no el consentimiento para la consulta de los requisitos, deberán presentar en el mencionado plazo de veinte (20) días hábiles, la documentación a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria, mediante el procedimiento de "solicitud general" de la sede electrónica de la Universidad de La Laguna:

<https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/229>

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



En el supuesto de que las personas aspirantes seleccionadas hayan prestado su consentimiento, pero la Universidad no hubiese podido comprobar el cumplimiento de alguno de los requisitos, se les concederá un plazo de diez (10) hábiles para que presenten la acreditación documental del mismo, a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique la imposibilidad de comprobación.

CUARTO. – Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida o no acrediten alguno de los requisitos señalados, no podrán obtener el nombramiento de personal funcionario de carrera y ello dará lugar al decaimiento del derecho al nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que, en su caso, pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en su solicitud.

En tal caso, o si se produjera la renuncia de alguna de las personas aspirantes seleccionadas antes de su nombramiento o toma de posesión y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, el Rector podrá requerir del Tribunal calificador, relación complementaria de la persona aspirante que siga a la propuesta, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

QUINTO. – Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II, al objeto de que las personas aspirantes seleccionadas manifiesten su preferencia en relación a los mismos. Las peticiones se formularán a través del procedimiento de "solicitud general" de la sede electrónica de la Universidad de La Laguna:

<https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/229>

SEXTO. – Las personas aspirantes que dentro del plazo indicado presenten la documentación y acrediten que reúnen los requisitos exigidos en esta convocatoria, y una vez realizada la asignación del puesto a proveer, serán nombradas personal funcionario de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, igualmente, a partir de su publicación. Si se optara por el recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Permaneciendo cerradas las instalaciones de la Universidad de La Laguna en los períodos comprendidos del 31 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026, ambos incluidos, se pone en conocimiento de los interesados en el presente procedimiento, que cualquier recurso o reclamación que deseen interponer o presentar contra el acto notificado, podrán presentarlo, dirigido a la Universidad de La Laguna, en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en la Administraciones Públicas; en los registros electrónicos de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, en las oficinas de asistencia en materia de registros así como en cualquier otro establecido en las disposiciones vigentes.

LA GERENTA
(P.D. Res 12/05/2023)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



ANEXO I

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9348**	García Jorge, José Adán
2	***9349**	Chinea Méndez, José Miguel
3	***7668**	Cubas Morales, Rosa Angelina
4	***0862**	Fernández Dos Santos, Virginia
5	***8518**	Pérez Fosa, Elisabet Esperanza
6	***6902**	Kovacs Ciurean, Cristina Francisca
7	***4464**	Bahamonde Torres, María Elba
8	***8493**	Martín Hernández, Rocío
9	***8832**	Toledo Déniz, Isabel Carolina
10	***5743**	Estrada Alonso, María del Mar
11	***5978**	Gaspar Ramos, Natalia María
12	***0604**	Toval Guerra, José Antonio
13	***4433**	Coulibaly Santamaría, Marco Antonio
14	***9298**	Marrero Gómez, Luisa Susana
15	***8968**	Estévez Braun, Beatriz
16	***0641**	Tablado Rodríguez, Eva Elisa
17	***5219**	Martín Rodríguez, Roberto
18	***1554**	Hernández García, María Belén
19	***3473**	Da Silva Faria, Karina
20	***1538**	Teixidó García, María Montserrat
21	***7103**	García Angulo, Jossie Elizabeth
22	***8106**	Cabeza Guerra, Juan Carlos
23	***3025**	Padrón Febles, Yessenia
24	***4779**	Alonso Luis, Xaquelina
25	***5160**	Jorge González, Loyda Ruth
26	***2560**	Pita Lafuente, Verónica
27	***6638**	Casañas González, Ángel Luis
28	***7368**	Afonso Piñero, Marlene de las Nieves
29	***3041**	Cabrera Rodríguez, María Casandra
30	***7063**	Miquilena Monsalve, Nellya Teresa

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
31	***0571**	García de la Cruz Sánchez, María Luisa
32	***4424**	Bilbao Navas, Antonio Daniel
33	***5417**	Bernal González, Raúl
34	***4018**	Cano Barrera, Nausica
35	***0448**	Rodríguez Plasencia, Rita Dolores

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



ANEXO II

PUESTO RPT	DENOMINACIÓN	UNIDAD	DESTINO
FC0018	Colaborador/a	Secretaría General	Negociado de la Secretaría General
FC0033	Colaborador/a	Servicio Planificación Gestión Académica	Unid. Técnica de Planificación Académica
FC0053	Colaborador/a	Servicio de Gestión de la Investigación	Neg. de Conv. y Prog. I+D+I Internac.
FC0055	Colaborador/a	Servicio de Gestión de la Investigación	Neg. de Gest. de Prog. de RRHH I+D+I
FC0058	Colaborador/a	Servicio de Gestión de la Investigación	Negociado SEGAI
FC0060	Colaborador/a	Servicio de Gestión de la Investigación	Negociado de Apoyo a la Investigación
FC0061	Colaborador/a	Servicio de Gestión de la Investigación	Negociado de Apoyo a la Investigación
FC0062	Colaborador/a	Servicio de Gestión de la Investigación	Negociado de Apoyo a la Investigación
FC0068	Colaborador/a	Calidad, Formación PAS-PDI Innov. Educ.	Calidad, Formación PAS-PDI Innovación Ed
FC0070	Colaborador/a	Calidad, Formación PAS-PDI Innov. Educ.	Negociado de Formación del PDI
FC0093	Colaborador/a	Intervención	Negociado de Intervención
FC0112	Colaborador/a	Serv. Sec.Gral Técn, Regist, Archivo	Neg. Reclamaciones, Quejas y Sugerencias
FC0115	Colaborador/a	Servicio de Recursos Humanos	Sección de Gestión del PAS
FC0116	Colaborador/a	Servicio de Recursos Humanos	Unidad de Suplencias Funcionario
FC0133	Administrativo/a base	Servicio de Recursos Humanos	Negociado PDI Laboral
FC0141	Administrativo/a base	Servicio de Recursos Humanos	Negociado Nóminas

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



PUESTO RPT	DENOMINACIÓN	UNIDAD	DESTINO
FC0148	Colaborador/a	Servicio de Gestión Económica Financiera	Sección de Contabilidad y Presupuestos
FC0152	Colaborador/a	Servicio de Gestión Económica Financiera	Negociado de Gastos
FC0158	Colaborador/a	Servicio de Gestión Económica Financiera	Negociado de Rendición de Cuentas
FC0162	Colaborador/a	Servicio de Gestión Económica Financiera	Negociado de Pagos
FC0164	Colaborador/a	Servicio de Gestión Económica Financiera	Neg. Caja Fija y Anticipos a Justificar
FC0177	Colaborador/a	Servicio de Contratación y Patrimonio	Neg. de Sum. de Adq. Cent. y otros Sum.
FC0200	Colaborador/a	Servicio de Estudiantes y S. Generales	Neg. del Serv. de Información y Orient. (*)
FC0210	Administrativo/a base	Relaciones con la Sociedad	Neg. de Ext. Univ. y Proy. Social
FC0269	Colaborador/a	Facultad de Humanidades	Administración
FC0273	Administrativo/a de Decanato	Facultad de Ciencias	Administración
FC0296	Colaborador/a	Facultad de Ciencias de la Salud	Administración
FC0297	Colaborador/a	Facultad de Ciencias de la Salud	Administración
FC0303	Colaborador/a	Facultad de Ciencias Sociales y Comuni.	Administración
FC0311	Colaborador/a	Escuela Politécnica Superior Ingeniería	Administración
FC0322	Colaborador/a	Escuela Superior de Ingeniería y Tec.	Administración

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46



PUESTO RPT	DENOMINACIÓN	UNIDAD	DESTINO
FC0337	Colaborador/a	Escuela de Doctorado, Estudios Post.	Administración
FC0352	Administrativo/a Departamento Biología Animal, Edafología y Geología	Departamento Bio. Animal Edaf. Geología	Administración
FC0367	Administrativo/a Departamento de Enfermería	Departamento de Enfermería	Administración
FC0368	Administrativo/a Departamento Ingeniería Informática	Departamento Ingen. Informática y Sis.	Administración
FC0375	Administrativo/a Departamento Física	Departamento de Física	Administración
FC0377	Administrativo/a Departamento Geografía e Historia	Departamento de Geografía e Historia	Administración
FC0379	Administrativo/a Departamento Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica	Departamento Ingen. Quí. Tec. Farmac.	Administración

(*) Requisito: Inglés B1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 8328863 Código de verificación: vaYLDQLZ

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 16/12/2025 13:56:46